



ACUERDO No. 013

FECHA: 25 DE MAYO DE 2015

“Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2015”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 039 de 2014, Art. 27, literal a., y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal c) del art. 27 del Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014 establece: “Efectuar los traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acreditan no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.”
2. Que el Coordinador del Grupo de Gestión Ejecución Presupuestal certificó que a la fecha del 25 de mayo de 2015 revisado el Aplicativo SYSMAN, en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015 del Programa 02 Seccional de Aguachica se encuentra saldo disponible y libre de afectación en los siguientes rubros por valor de cuarenta millones (\$40.000.000.00) Mcte.

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	40.000.000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	40.000.000
221201	ADQUISICIÓN DE BIENES PROPIOS	20.000.000
2212010120	Compra de Equipos	20.000.000
221202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.000.000
2212020820	Seguros Propios	10.000.000
221204	PROYECCIÓN	10.000.000
2212040420	Estudios de Formación Avanzada Propios	10.000.000
	TOTALES	40.000.000

3. Que mediante acta No. 01 del 2015 de fecha 13 de abril de 2015 y oficio de fecha 5 de mayo de 2015, dirigido a los miembros del Honorable Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, el Dr. Vicente Baños Galvis, Vicerrector General de la Seccional Aguachica, solicita que se autoricen unos ajustes internos al presupuesto de gastos en apropiaciones que se encuentran deficitarias y que se requieren sean ajustadas, con el fin de adquirir los diplomas para la graduación de los estudiantes que actualmente cursan la homologación y que tienen programado fecha de grado para el próximo 27 de junio de 2015.



ACUERDO No. 013

FECHA: 25 DE MAYO DE 2015

4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	40.000.000	40.000.000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	40.000.000	40.000.000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	20.000.000	20.000.000
2212010120	Compra de Equipos	20.000.000	
2212010220	Materiales y Suministros Propios		20.000.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	10.000.000	20.000.000
2212020820	Seguros Propios	10.000.000	
2212020620	Impresos y Publicaciones Propios		20.000.000
221204	PROYECCION	10.000.000	
2212040420	Estudios de Formación Avanzada Propios	10.000.000	
	TOTALES	40.000.000	40.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 25.MAYO.2015

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente Sesión

LUIS NAPOLEON DURAN CORTES
Secretario Ad-Hoc